

FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El orientador

Es el que coordina el departamento como responsable del mismo. Algunas de sus funciones son:

1.-Elaborar y dinamizar el plan de orientación académico-profesional en colaboración con los tutores, asesorando y coordinando su puesta en práctica.

2.-Coordinar y asesorar sobre las actividades de atención a la diversidad del alumnado en general: inmigración, necesidades educativas especiales o específicas...

3.-Coordinar en el centro las intervenciones del equipo multiprofesional y apoyos externos al centro (servicios sociales, sanidad...)

4.-Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico y profesional ha de formularse a lo largo o al término de la ESO.

Profesorado de Pedagogía Terapéutica

1.-Intervienen con el alumnado de necesidades educativas especiales así como con alumnado con dificultades de aprendizaje significativo, de forma individual o en grupo reducido tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo, desarrollando aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares.

2.-Colabora con el profesorado en la elaboración y desarrollo de la adaptación al currículo de los alumnos de necesidades educativas especiales.

3.-Colabora con el profesorado y el tutor en las familias para el seguimiento del alumnado del aula de apoyo.

Profesorado de Diversificación curricular

1.-Desarrolla los programas de diversificación, detectando y valorando los problemas de aprendizaje del alumnado propuesto para este itinerario formativo.

2.-Planifica desarrolla y aplica las adaptaciones curriculares que estos alumnos precisan.

3.-Colaboran en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional de estos alumnos pertenecientes al programa.